



DECRETO Nº

7644

TEMUCO, 05 OCT. 2018  
VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : ANGELA LORENA HOLTHEUER FICA		Rut :	
Funciones Específicas: Desarrollar actividades Programa Detección, Intervención y Referencia 2018, en el CESFAM Amanecer de lunes a viernes en horario de extensión, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de tamizajes AUDIT, ASSIST Y CRAFFT</li> <li>• Realización de Intervención (mínima, breve o derivación asistida)</li> <li>• Acompañamiento y monitoreo de derivaciones asistidas</li> <li>• Registro en planilla digital los datos de las intervenciones realizadas y enviar a Coordinación Comunal.</li> <li>• Encargado de registros estadísticos</li> <li>• Participar en reuniones convocadas por la coordinación comunal.</li> <li>• Participar de capacitación convocada por el nivel central.</li> <li>• Enviar mensualmente los formularios, estadística e informes de ejecución a la coordinación comunal.</li> </ul>			
Monto mensual	3 cuotas de \$315.490.- y 1 cuota de \$157.745.-	Monto Total	\$1.104.215.-
Período desde	01.09.2018	Hasta	15.12.2018
Imputación	21.03.999.999.001 "Subprograma 2"	Nombre: Programa Detección, Intervención y Referencia.	
Centro Costo	32.35.00		

2.- El monto total a referendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 es de \$1.104.215.- (un millón ciento cuatro mil doscientos quince pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDÍA  
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



CVF / MSR / CPV / arg  
DISTRIBUCIÓN:  
- Of. de Partes Municipal  
- Departamento de Salud  
- Interesado

5723 | 27.09.18